

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Provincia	Nota 1	Nota 2	Nota final
125	12764326	SALAN PISANO, OSCAR	VALLADOLID	91,53	72,25	163,78
126	17746839	MUÑOZ SANCHEZ, JUAN CARLOS	ZARAGOZA	102,52	61,25	163,77
127	77515451	SORIANO ROMAN, ADELA	MURCIA	102,20	61,50	163,70
128	13926912	DIAZ GONZALEZ, CONSUELO	SANTANDER	96,38	67,25	163,63
129	8955425	GALLEGO BECERRA, MARIA MERCEDES	ZARAGOZA	98,04	65,25	163,29
130	32660490	ALBERT LOSADA, MARTA	A CORUÑA	95,03	67,75	162,78
131	9802617	FERNANDEZ FERNANDEZ, MONICA	OVIEDO	97,70	64,75	162,45
132	13933042	CANO MARISCAL, MARIA DEL CARMEN	SANTANDER	93,39	69,00	162,39
133	71639007	RAMIREZ DIAZ, ALEJANDRO	OVIEDO	92,87	69,50	162,37
134	12386664	GIL VERA, MARIA ANGELES	VALLADOLID	100,88	61,00	161,88
135	77565405	SEVILLA BUITRAGO, CARMEN	MURCIA	95,71	65,75	161,46
136	22966839	MARTINEZ BAÑOS, SANTIAGO	MURCIA	92,22	69,00	161,22
137	4173444	LOPEZ-BREA PALACIOS, MARIA DEL CARMEN	CACERES	99,21	62,00	161,21
138	9342719	HERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA IRENE	VALLADOLID	100,20	61,00	161,20
139	32666144	GARCIA HERMIDA, MIGUEL ANGEL	A CORUÑA	99,19	62,00	161,19
140	5200405	PLANO FRUTOS, MARIA CRISTINA	ALBACETE	100,19	61,00	161,19
141	76410134	VEIGA ALLEGUE, JESUS	A CORUÑA	99,04	62,00	161,04
142	9332144	FRANCO BLANCO, RAUL	VALLADOLID	97,72	63,00	160,72
143	30600185	JIMENEZ MARTIN, MIGUEL	SANTANDER	99,54	61,00	160,54
144	42992445	GARCIA BERRUGUETE, FIDEL MALLORCA	PALMA DE	93,72	66,75	160,47
145	51875191	ACEDO VALLEJO, MARIA LUISA	VALLADOLID	98,38	62,00	160,38
146	20192944	GARCIA CARRERA, BEATRIZ	SANTANDER	95,54	64,75	160,29
147	9276630	LOPEZ JIMENEZ, JOSE LUIS	VALLADOLID	98,88	61,00	159,88
148	9321049	PALLIN ALBORES, MARIA LUCIA	VALLADOLID	94,39	65,25	159,64
149	29107511	MENDIZ CARPI, MARIA ISABEL	ZARAGOZA	92,86	66,75	159,61
150	13153111	REVENGA MONTOYA, AMAYA	BURGO	99,20	60,25	159,45
151	5645434	MARTIN GONZALEZ, ANTONIO	ALBACETE	94,20	65,00	159,20
152	32660624	ROGER QUIROGA, MARIA CANDIDA	A CORUÑA	98,20	61,00	159,20
153	7545767	LARA SAHUQUILLO, ROSA MARIA	ALBACETE	95,05	64,00	159,05
154	5152739	FERNANDEZ CARRION, MARIA DEL MAR	ALBACETE	95,54	63,50	159,04

Relación provisional de aspirantes que han superado la oposición en el ámbito de Valencia

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Provincia	Nota 1	Nota 2	Nota final	Nota 3
1	20800025	AÑO LAFARGA, JOSE VICENTE	VALENCIA	94,22	83,75	177,97	—
2	22664948	ADILLO JIMENEZ, MARIA NIEVES	VALENCIA	91,23	79,75	170,98	—
3	22542906	ABDILLA MOLINA, ANA MARIA	VALENCIA	106,34	61,75	168,09	
4	29167961	GARCIA GRANERO, MARIA ESPERANZA	VALENCIA	90,22	77,25	167,47	2
5	22579761	MARTINEZ TURPIN, EVA MARIA	VALENCIA	85,07	82,00	167,07	2
6	28996002	IBAÑEZ FORNES, MARIA TERESA	VALENCIA	98,03	66,75	164,78	
7	18961963	AGUERA PEREZ, JOSE FRANCISCO	VALENCIA	96,70	67,50	164,20	4
8	44763802	LOPEZ RICO, DIAMAR	VALENCIA	93,39	70,75	164,14	2
9	22005946	CAMPELLO ADSUAR, JOSEFA	VALENCIA	90,07	74,00	164,07	
10	3456814	BERNALDO DE QUIROS VILLAVERDE, ANA ISABEL	VALENCIA	100,55	60,25	160,80	
11	22563755	SORIA CUBAS, MANUEL	VALENCIA	95,72	62,00	157,72	
12	20245461	VALLS ALBALAT, ESTEBAN	VALENCIA	90,73	64,75	155,48	2
13	22571045	MONTESINOS ALABAU, VICENTE LUIS	VALENCIA	92,57	61,50	154,07	4
14	85087379	GARCIA TAMARIT, ELENA ISABEL	VALENCIA	89,40	61,00	150,40	4
15	20011284	GARCIA SUAREZ, SUSANA	VALENCIA	84,38	62,50	146,88	2
16	33412014	BELENGUER CABALLERO, DAVID	VALENCIA	79,24	66,25	145,49	2

MINISTERIO DE DEFENSA

5955

RESOLUCIÓN 432/38064/2004, de 22 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se corrige error de la Resolución 432/38041/2004, de 4 de marzo, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal del Ministerio de Defensa.

La Resolución 432/38041/2004, de 4 de marzo (B.O.E. núm. 65, de 16 de marzo) declaró aprobada la relación definitiva de aspi-

rantes que han superado el proceso selectivo de consolidación de empleo temporal en la categoría de Auxiliares de Servicios Generales, con expresión de la puntuación total obtenida por cada uno de ellos y el destino adjudicado.

Apreciado error en la mencionada Orden, se procede a realizar la siguiente modificación:

El Anexo «Relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo de consolidación de empleo temporal en la categoría de Auxiliar de Servicios Generales y destino adjudicado», queda modificado en lo que se refiere al ámbito territorial de Murcia/Cartagena, de la siguiente manera:

Donde dice:

«74.614.950	MARTÍNEZ TELLO, ANTONIO	132,857	CLUB NAVAL DE OF. DE LA ZM. DEL MEDITERRÁNEO.
22.956.247	PINTADO MUÑOZ, EUSEBIO	130,000	CLUB N. DE SUBOF. DE LA ZM. DEL MEDITERRÁNEO.»

Debe decir:

«74.614.950	MARTÍNEZ TELLO, ANTONIO	132,857	CLUB NAVAL DE SUBOF. DE LA ZM. DEL MEDITERRÁNEO.
22.956.247	PINTADO MUÑOZ, EUSEBIO	130,000	CLUB NAVAL DE OF. DE LA ZM. DEL MEDITERRÁNEO.»

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

MINISTERIO DE HACIENDA

5956 *ORDEN HAC/862/2004, de 22 de marzo, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de Operario de Limpieza, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Hacienda y sus Organismos Autónomos, y se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de Operario de Limpieza, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Hacienda y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden de 9 de febrero de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 24 de febrero de 2004).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Ministerio de Hacienda, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública.

Segundo.—Publicar, como anexo a la presente Orden, las listas provisionales de aspirantes excluidos con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Establecer, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden de 9 de febrero de 2004, un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos, subsanen los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de la prueba.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición, el día 26 de junio a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, C/ Alcalá n.º 9, 4.ª planta (Despacho 476), Madrid.

Los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas selectivas y bolígrafo negro.

Madrid, 24 de marzo de 2004.—El Ministro, P.D. (O. 22.11.00, BOE 25.11.00), el Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral dentro del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Operario de Limpieza

DNI: 5364698. Apellidos y nombre: Ferrán Pérez, José. Provincia: Madrid. Causa: A.

Causa de exclusión:

A: No aporta fotocopia D.N.I.

MINISTERIO DE FOMENTO

5957 *ORDEN FOM/863/2004, de 22 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ingenieros Navales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 222/2004, de 6 de febrero (BOE del 7) por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2004, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Navales con sujeción a las siguientes:

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir 8 plazas del Cuerpo de Ingenieros Navales, Código 1402, por el sistema general de acceso libre y 1 plaza por el sistema de promoción interna, de las comprendidas en el artículo 5 del Real Decreto 222/2004.

En el caso de que las plazas convocadas por el sistema de promoción interna quedaran vacantes no podrán acumularse a las de la convocatoria de acceso libre, según lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 15 de abril).

1.2 Los aspirantes sólo podrán participar en una de las dos convocatorias.

1.3 El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de oposición para los aspirantes que se presenten por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso - oposición para los aspirantes que se presenten por el turno de promoción interna, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirá la superación de un curso selectivo. Para la realización de este curso selectivo, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición y de concurso serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

1.4 El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

1.5 El proceso selectivo se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará antes del mes de julio de 2004. La duración máxima de la fase de oposición será de seis meses, contados a partir de la fecha de realización del primer ejercicio.

1.6 Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán nombrados funcionarios de carrera mediante resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con indicación del destino adjudicado.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo